

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Concurso para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas en el Barrio de Rincón de Olivedo V.A.531

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 4 de agosto de 1986, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de las obras de "Abastecimiento de aguas en el Barrio de Rincón de Olivedo" se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Las obras se ajustarán con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que obran a disposición de los interesados en las oficinas municipales durante las horas de servicio.

Este Ayuntamiento acordó en sesión de 4-8-1986 convocar el Concurso, por el procedimiento de urgente que, a continuación, se indica:

1. Objeto: Constituye el objeto de este concurso la realización de obras de abastecimiento de aguas en el Barrio de Rincón de Olivedo, con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero D. Francisco J. Herrero Lusarreta.

El proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2. Tipo de licitación: 10.000.000 Pts., cantidad, que podrá modificar el licitador.

3. Duración del contrato: a) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de ejecución de las obras de abastecimiento de aguas en el Barrio de Rincón de Olivedo será de 4 meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

4. Oficina de exposición: El expediente, junto con los documentos de carácter técnico, están de manifiesto en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficina.

5. Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 200.000 Pts. Fianza definitiva: 4% del remate.

6. Para tomar parte en este concurso, se exige la siguiente clasificación en cuanto a los contratistas (Orden de 28-3-68; B.O.E. 30-3-68): Grupo E-1; Categoría D.

7. Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

9. Financiación de las obras: En el Presupuesto General, aprobado para este ejercicio, aparece consignada cantidad suficiente para las atenciones de este concurso.

10. Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. n° ..., con clasificación ..., en plena posesión de su capacidad

jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... , conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el ... Ayuntamiento de ..., relativo a la ejecución de ..., según anuncio publicado en el Boletín Oficial de ..., de fecha ... n° ..., a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar la ..., en el precio de ... pesetas (en letra y número), que significa, por tanto, una baja de ... pesetas, respecto del tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda la documentación exigida en los Pliegos de condiciones del concurso: ...

Acompaña asimismo las sugerencias, que, a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato y que se contienen en los siguiente documentos: ...

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

En ..., a ... de ... de 198...

El licitador,

11. Autorizaciones: Se han obtenido por parte del Ayuntamiento cuantas autorizaciones son necesarias para la validez del presente contrato. En Cervera del Río Alhama, a 6 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Subasta de aprovechamientos forestales maderables

V.A.532

Este Ayuntamiento convoca subasta de los aprovechamientos forestales maderables siguientes:

Lote n° 1: Monte Villar de Yedro, n° 49. Pie Redondo con 295 hayas, 242 m/3 de madera y 73 de leña.

Precio base de licitación: 1.276.380 Pts. Tasas: 29.725 Pts.

Lote n° 2: Monte Villar de Yedro n° 49. Fuente Mediana con 182 hayas, 245 m/3 de madera y 74 de leña.

Precio base de licitación: 1.449.900 Pts. Tasas: 31.652 Pts.

Lote n° 3: Monte Villar de Yedro n° 49. Collado Llano, con 139 hayas, 242 m/3 de madera y 74 de leña.

Precio base de licitación: 2.456.010 Pts. Tasas: 42.197 Pts.

Presentación de proposiciones: Se admitirán proposiciones para la subasta en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante horas de oficina durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente hábil que aparezca en el Boletín Oficial de La Rioja, por haberlo declarado de urgencia.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del jueves siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Pliego de Condiciones económico-administrativas será el que fue aprobado por este Ayuntamiento en fecha 6 de marzo y con base al mismo se regirá este aprovechamiento, excepto la rebaja del 10% que consta en este anuncio el precio de cada aprovechamiento y todo aquello no expresado en este anuncio se regirá por lo publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n° 37 de fecha 29 de marzo de 1986.

Ventrosa, a 31 de julio de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para establecer la actividad de almacén de derivados lácteos V.B.324

Por D. José Luis Ruiz Virto, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de derivados lácteos, con emplazamiento en c/ Espronceda, n° 8-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 5 de agosto de 1986.— La Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

PESETAS

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.